

Set. 6/49

Resolución por cuyo medio se autoriza al Ayuntamiento de la comuna de San Feo. de Macoris, a erigir tres tarjetas conmemorativas con la frase "No hay peligro en seguirme", en las tres entradas de la Ciudad de San Feo. de Macoris. -

6 Piezas



EL CONGRESO NACIONAL

EN NOMBRE DE LA REPUBLICA

VISTOS los artículos 1 y 3 de la Ley No. 638 sobre erección de estatuas y monumentos, publicada en la Gaceta Oficial Núm. 6102, de fecha 27 de junio de 1944;

VISTA la Resolución del Honorable Ayuntamiento de San Francisco de Macorís, de fecha 30 de agosto de 1949, mediante la cual se dispuso erigir tres tarjas conmemorativas con la frase "NO HAY PELIGRO EN SEGUIRLOS", en las tres entradas principales de la ciudad de San Francisco de Macorís;

RESUELVE:

ARTICULO UNICO:- Autorizar al Honorable Ayuntamiento de la Común de San Francisco de Macorís, a erigir tres tarjas conmemorativas con la frase "NO HAY PELIGRO EN SEGUIRLOS". Trujillo, Abril 20, 1950, en las tres entradas principales de la ciudad de San Francisco de Macorís, como justo homenaje de esa comunidad al ilustre conductor de los destinos nacionales, Generalísimo Doctor Rafael Leonidas Trujillo Molina, Honorable Presidente de la República y Benefactor de la Patria.

Dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados, en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los seis días del mes de septiembre del año mil novecientos cuarenta y nueve; años 106 de la Independencia, 87 de la Restauración y 20 de la Era de Trujillo.

El Presidente:
(Fdo.) Porfirio Herrera.

LOS SECRETARIOS:
(Fcos.) Federico Nina hijo,
Milady Félix de L'Official.

DADA en la Sala de Sesiones del Palacio del Senado, en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República

EL CONGRESO NACIONAL
EN COMPOSICIÓN DE LA REPÚBLICA

9^o LEGISLATURA
REGISTRADA AL No. 5349
Bund. 19 x 9

en el folio: 57 del libro letra: a

No. 57 de asientos de Leyes, Resoluciones

y Decretos votados por el Senado

y consta de 57
hojas escritas en máquina o razón de dos espacios

Particulares:

Ciudad Trujillo, 7 de agosto 19 x 9

[Handwritten Signature]

Jefe de las Oficinas del Senado



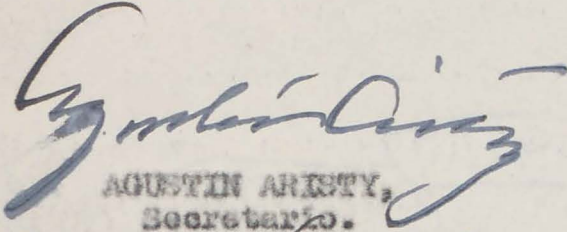
CONGRESO NACIONAL

Res. por cuyo medio se autoriza al Ayuntamiento de la comdn de San Foo. de Macoris, a erigir tres tarjas conmemorativas con la frase "NO HAY PELIGRO EN SERVICIOS".

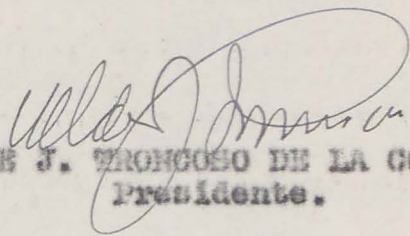
ASUNTO

PAG. 2.-

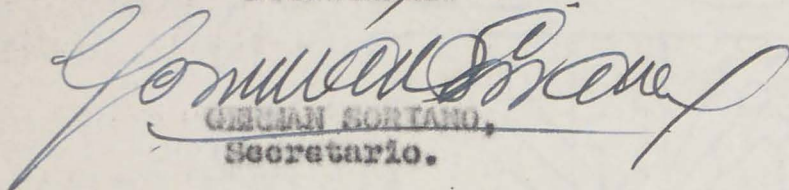
Dominicana, a los siete días del mes de septiembre del año mil novecientos cuarenta y nueve, años 106 de la Independencia, 87 de la Restauración y 20 de la Era de Trujillo.



AGUSTIN ARISTY,
Secretario.



M. DE J. TRONCOSO DE LA CONCHA,
Presidente.



GERMAN SORIANO,
Secretario.

CONGRESO NACIONAL

PAGE

SENADO

9^a LEGISLATURA
REGISTRADA AL No. 534

en el folio 57 del libro letra A

No. de asientos de Leyes, Resoluciones y Decretos votados por el Senado

y consta de 204

hojas escritas en máquina o razón de dos espacios

Ciudad Trujillo, 27 de Agosto de 1949

H. R. Hauke

Jefe de las Oficinas del Senado





EL CONGRESO NACIONAL

VISTOS los artículos 1, 3 de la Ley No. 338 sobre erección

de estatus y monumentos, publicada en la Gaceta Oficial Núm. 6102, de fecha 27 de junio de 1944;

VISTA la Resolución del Honorable Ayuntamiento de San Francisco de Macorís, de fecha 30 de agosto de 1949, mediante la cual se dispuso erigir tres tarjas conmemorativas con la frase "NO HAY PELIGRO EN SEGUIRME", en las tres entradas principales de la ciudad de San Francisco de Macorís;

RESUELVE:

ARTICULO UNICO:- Autorizar al Honorable Ayuntamiento de la Común de San Francisco de Macorís, a erigir tres tarjas conmemorativas con la frase "NO HAY PELIGRO EN SEGUIRME". Trujillo, Abril 20, 1950, en las tres entradas principales de la ciudad de San Francisco de Macorís, como justo homenaje de esa comunidad al ilustre conductor de los destinos nacionales, Generalísimo Doctor Rafael Leonidas Trujillo Molina, Honorable Presidente de la República y Benefactor de la Patria.

Dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana a los seis días del mes de septiembre del año mil novecientos cuarenta y nueve; años 106 de la Independencia, 87 de la Restauración y 20 de la Era de Trujillo.

LOS SECRETARIOS:

Federico Nina hijo
Federico Nina hijo.

Milady Félix de L'Official
Milady Félix de L'Official

El Presidente:

Porfirio Herrera
Porfirio Herrera.

EL CONGRESO NACIONAL
EN NOMBRE DE LA REPÚBLICA



9^o LEGISLATURA Del 19 49
REGISTRADA AL No. 5349

en el folio 57 del libro letra 2
No. de asientos de Leyes, Resoluciones
y Decretos votados por el Senado

Y consta de 286
hojas escritas en máquina a razón de dos espacios

Ciudad Trujillo, 7 de agosto 1949
W. E. Navilla
Jefe de las Oficinas del Senado



2^a LEGISLATURA Del 19 49

REGISTRADA con el Número 5059
en el folio 386 del Libro Letra B de

asientos de Leyes, Resoluciones y Decretos votados
por la Cámara de Diputados, y consta de 1

una hoja escritas a máquina
a razón de dos espacios interlineales.

Ciudad Trujillo, R. D. de 29 de sep 19 49

W. E. Navilla
Ayudante de Secretaría.

Encargado de las Oficinas de la Cámara de Diputados

ASOCIACION DE PERIODISTAS
SAN FRANCISCO DE MACORIS

REPUBLICA DOMINICANA

*Para archivar hasta
nuevos años*

FEBRERO 10 DE 1953.,

señor
secretario del Honorable Senado de la República,
CIUDAD TRUJILLO.-DISTRITO DE SANTO DOMINGO.,

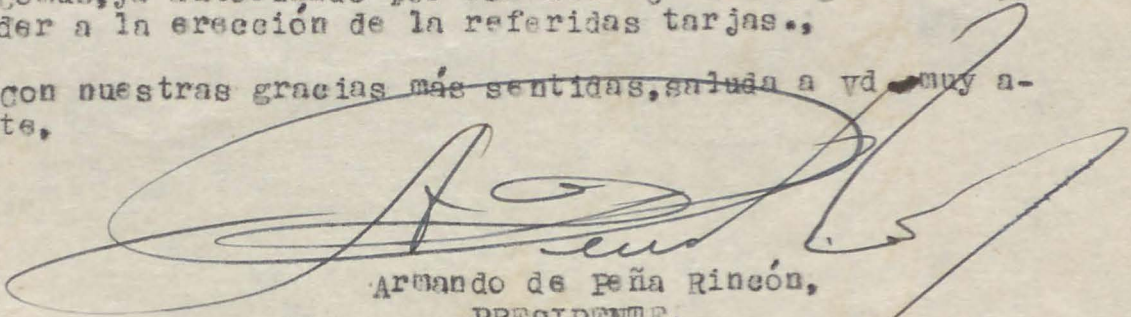
distinguido señor secretario:-

La Asociación de periodistas de San Francisco de Macoris, que tengo el honor de presidir, va a llevar a cabo una intensa campaña en el sentido de que los Ayuntamientos del país hagan colocar en las principales entradas de sus Poblaciones, sendas tarjas que llevarán la inscripción: "No hay peligro en seguirme", frase pronunciada por el ilustre benefactor de la Patria, Generalísimo Trujillo Molina, al comienzo de esta ERA que lleva su nombre, y cuya idea fue lanzada en el año 1948 a los Ayuntamientos del país, por el que suscribe.-

El Ayuntamiento de esta Común, acogiendo esa idea mía, votó una resolución en Marzo del año 1949, cuya resolución fue aprobada por la Cámara de Diputados y enviada a ese Honorable Senado para su debida aprobación en mensaje de fecha 6 de septiembre de 1949, y aprobada definitivamente el día 7 de septiembre del referido año 1949.,

Como la Asociación de Periodistas no ha podido adquirir la Gaceta Oficial en la cual debe figurar la resolución aprobada de ese Honorable Senado, veríamos con agrado que nos informara cual es el número de la mencionada Gaceta y la fecha de su publicación, con el fin de que el Honorable Ayuntamiento de esta Común, ya autorizado por esa alta Cámara Legislativa, pueda proceder a la erección de la referidas tarjas.,

con nuestras gracias más sentidas, saluda a vd. muy atentamente,


Armando de Peña Rincón,
PRESIDENTE.

CAMARA DE DIPUTADOS DE LA REPUBLICA DOMINICANA
PRESIDENCIACiudad Trujillo,
Distrito de Santo Domingo,

Núm.

323

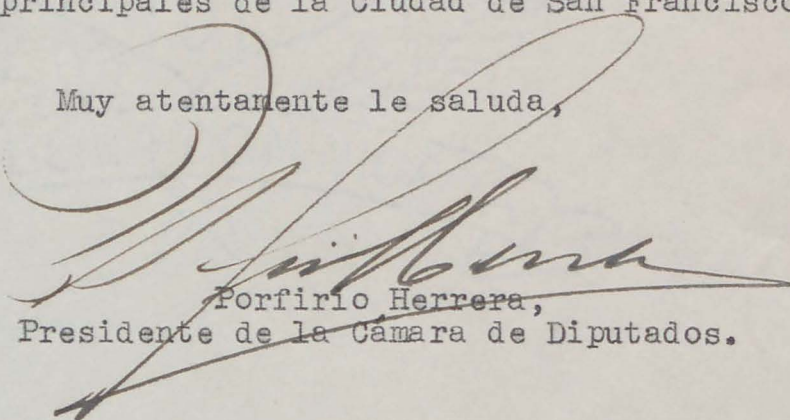
6 SET 1949

Señor doctor
M. de J. Troncoso de la Concha,
Presidente del Senado,
Ciudad.

Señor Presidente:

Aprobada por la Cámara de Diputados en sesión de esta misma fecha y en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 36 de la Constitución del Estado, tengo el agrado de remitirle una Resolución por medio de la cual se autoriza al Honorable Ayuntamiento de la Común de San Francisco de Macorís, a erigir tres tarjas conmemorativas con la frase "NO HAY PELIGRO EN SEGUIRME", en las tres entradas principales de la Ciudad de San Francisco de Macorís.

Muy atentamente le saluda,


Porfirio Herrera,
Presidente de la Cámara de Diputados.

NN

86/10313



EL CONGRESO NACIONAL

EN NOMBRE DE LA REPUBLICA

VISTOS los artículos 1 y 3 de la Ley No. 638 sobre erección de estatuas y monumentos, publicada en la Gaceta Oficial Núm. 6102, de fecha 27 de junio de 1944;

VISTA la Resolución del Honorable Ayuntamiento de San Francisco de Macoris, de fecha 30 de agosto de 1949, mediante la cual se dispuso erigir tres tarjas conmemorativas con la frase "NO HAY PELIGRO EN SEGUIRME", en las tres entradas principales de la ciudad de San Francisco de Macoris;

RESUELVE:

ARTICULO UNICO;- Autorizar al Honorable Ayuntamiento de la Común de San Francisco de Macoris, a erigir tres tarjas conmemorativas con la frase "NO HAY PELIGRO EN SEGUIRME". Trujillo, Abril 20, 1930, en las tres entradas principales de la ciudad de San Francisco de Macoris, como justo homenaje de esa comunidad al ilustre conductor de los destinos nacionales, Generalísimo Doctor Rafael Leonidas Trujillo Molina, Honorable Presidente de la República y Benefactor de la Patria.

Dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana a los seis días del mes de septiembre del año mil novecientos cuarenta y nueve; años 106 de la Independencia, 87 de la Restauración y 20 de la Era de Trujillo.

LOS SECRETARIOS:

Federico Nina Niño.

Milady Félix de L. Oficial

El Presidente:

Porfirio Herrera.

EL CONGRESO NACIONAL
CAMARA DE LA REPUBLICA



Pa
LEGISLATURA *Pa* DEL 1949

REGISTRADA con el número.....
en el folio *386* del Libro Letra..... de
asientos de Leyes, Resoluciones y Decretos rotados
por la Cámara de Diputados, y consta de.....
una..... hojas escritas a máquina

a razón de dos espacios interlineales.

Ciudad Trujillo, R. D. de *Sept* 19 *49*

Willem van der

Agente de Secretaría

Encargado de las Oficinas de la Cámara de Diputados

01643

Ciudad Trujillo,
Distrito de Santo Domingo,
7 de septiembre de 1949.

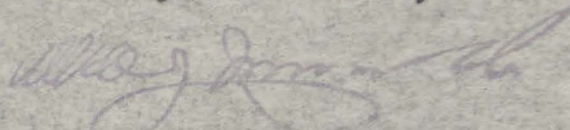
Señor Lic. Porfirio Herrera,
Presidente de la Cámara de Diputados,
Ciudad Trujillo.-

Señor Presidente:

Aviso a usted recibo de su mensaje No. 323 de fecha 6 del corriente y del anexo proyecto de Resolución por cuyo medio se autoriza al Honorable Ayuntamiento de la Común de San Francisco de Macoris, a erigir tres tarjas conmemorativas con la frase "NO HAY PELIGRO EN SEGUIRME", en las tres entradas principales de la Ciudad de San Francisco de Macoris.

Pláceme comunicarle que el Senado aprobó dicho proyecto de Resolución y la Remitió al Poder Ejecutivo, para los fines constitucionales.

Le saluda muy atentamente,



M. de J. Troncoso de la Concha,
Presidente del Senado.

nr.

60/10314

01642

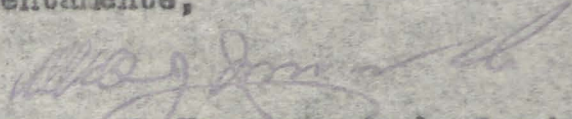
Ciudad Trujillo,
Distrito de Santo Domingo,
7 de septiembre de 1949.

Generalísimo Rafael L. Trujillo Molina,
Presidente de la República y
Benefactor de la Patria,
Ciudad Trujillo.

Honorable Señor Presidente:

Aprobada por ambas Cámaras, tengo el honor de remitir a usted para los fines constitucionales, la Resolución por cuyo medio se autoriza al Ayuntamiento de la común de San Fco. de Macoris, a erigir tres tarjas conmemorativas con la frase "NO HAY PELIGRO EN SIKUERME", en las tres entradas de la Ciudad de San Francisco de Macoris.

Con sentimientos de la más distinguida consideración, saludo a usted muy atentamente,


M. de J. Troncoso de la Concha,
Presidente del Senado.

nr.

81/10684